

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Territorio y Sociedad. Evolución Histórica de un Espacio Tricontinental (África, América y Europa) por la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad solicitante	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad/es participante/s	Universidad de La Laguna Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Centro/s	<i>Universidad de La Laguna</i> <ul style="list-style-type: none">• Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna (EDEPULL) <i>Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</i> <ul style="list-style-type: none">• Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya podido modificar, en su caso, en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

0 - Descripción general

La modificación solicitada sólo afecta al número de plazas que se ofertan a partir del segundo y sucesivos años de impartición, que es la misma que se oferta en el primer año.

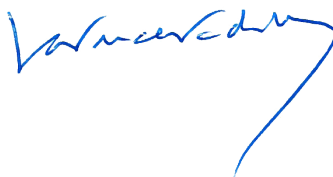
1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS DE MATRICULA PARA EL SEGUNDO AÑO DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TERRITORIO Y SOCIEDAD. EVOLUCIÓN HISTÓRICA EN UN ESPACIO TRICONTINENTAL (ÁFRICA, AMÉRICA Y EUROPA) DOCTESO. POR LAS UNIVERSIDADES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y DE LA LAGUNA. Con fecha del 7 de mayo de 2015, la dirección de la ANECA comunicó la aprobación del Programa de Doctorado arriba mencionado, con el acrónimo de DOCTESO. (ID TÍTULO: 5601213). DOCTESO es un Programa de Doctorado auspiciado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y por la Universidad de La Laguna dirigido fundamentalmente a investigadores de la Rama de Humanidades, aunque está abierto también a personas procedentes de otras ramas de conocimiento que quieran profundizar en alguno de los aspectos de las cuatro líneas de investigación que lo integran. En la Memoria de Verificación del Título (Identificador 5601213) se propuso una oferta de 15 plazas (8 en la ULPGC y 7 en la ULL) para el primer y segundo años de desarrollo del programa (cursos 2015-2016 y 2016-2017). Sin embargo, la afluencia de peticiones de preinscripción de personas que cumplen los requisitos para incorporarse a DOCTESO ha rebasado este número, por lo que la Comisión Académica del programa ha recibido muchas solicitudes para que se amplíe el cupo previsto en las dos universidades. La razón principal de esta demanda radica en que muchos de los/as aspirantes provienen de programas en extinción, por lo que están próximos/as a presentar su tesis, pero no han podido hacerlo en la fecha límite exigida por la normativa vigente. Entre el grupo de alumnos y alumnas matriculados o preinscritos, hemos comprobado que todavía una parte considerable posee el DEA o equivalente, lo que implica que en general tiene un mejor currículum que el resto de los candidatos/as. Esto implica que, con la actual oferta de 15 plazas y teniendo en cuenta el baremo de admisión del programa, se produce una merma importante en las plazas disponibles para los alumnos de nuevo ingreso que comienzan realmente en este curso su formación investigadora. Así, en el proceso de baremación se han quedado fuera varias

personas que cumplen todos los requisitos de admisión. Por ello solicitamos que se amplíe el cupo de plazas de admisión al doctorado hasta la mitad más de lo que estaba previsto, es decir, hasta llegar a las 23 plazas entre las dos universidades (4 más para la ULPGC y 4 más para la ULL). Teniendo en cuenta que en DOCTESO figuran en estos momentos como investigadores/as 46 personas, es perfectamente factible que cada estudiante reciba la atención requerida por parte de los y las tutores/as que se le asignen en el programa, pues la ratio entre profesorado y alumnado sería paritaria. Por otra parte, tal y como se ha puesto de manifiesto en la Memoria de Verificación, los Institutos, Departamentos y Centros en los que se integran los investigadores que participan en el programa disponen de los recursos (infraestructura y personal) suficientes para satisfacer el incremento propuesto. Además, si una fracción significativa de las personas matriculadas está próxima a finalizar sus proyectos de tesis doctorales es muy probable que no tengan que usar por mucho tiempo de esos recursos. Por todas estas razones se solicita una ampliación del cupo de matrícula para el curso 2016-2017 en 4 personas para la ULPGC y 4 personas para la ULL.

Madrid, a 12/07/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo